



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 05 de noviembre de 2021

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE CEBALLOS HERNÁNDEZ
DEMANDADAS	<ul style="list-style-type: none">- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. -PORVENIR-,- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- y- PENSIONES ANTIOQUIA.
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 00623 00
A. Interlocutorio No.	890 de 2021
DECISIÓN	Da por contestada la demanda a Pensiones Antioquia, reconoce personería y fija fecha para las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS.

Realizado el estudio de la contestación a la demanda presentada por **PENSIONES ANTIOQUIA**, el Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, por lo cual se

RESUELVE

PRIMERO: DAR POR CONTESTADA la demanda por parte de **PENSIONES ANTIOQUIA**, según memoriales visible en archivo 38 del expediente digital.

SEGUNDO: RECONOCER personería para representar a Pensiones Antioquia al doctor **Sergio León Gallego Arias** con T.P. No. 126.682 del CSJ., según poder que reposa a folio 7 del archivo 38 del expediente digital.

TERCERO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas el día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**.

CUARTO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento el día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**.

QUINTO: ADVERTIR a las partes que su asistencia a las Audiencias realizadas es obligatoria, teniendo en cuenta que lo resuelto en las mismas se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 180 fijados en la secretaría del despacho hoy 8 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

A.P.C.